ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO UTA-ICTPM-02-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **12:45 horas del día 27 de mayo del año 2025**, y habiéndose citado en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, personal adscrito a la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, en lo sucesivo la UNIVERSIDAD, para celebrar el Acto de fallo de adjudicación de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **UTA-ICTPM-02-25** para la adquisición de **PRODUCTOS DE LIMPIEZA**, de conformidad con lo establecido en los puntos 1.3) y 1.9) inciso C) de las bases de esta invitación, así como lo dispuesto en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley y por los artículos 33 y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo el Manual.

En ejercicio de las atribuciones previstas por el artículo 36 fracción II del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, el procedimiento número **UTA-ICTPM-02-25**, por contar con el mínimo de proveedores cuya participación exige el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, así como el punto 1.9) inciso C) de la convocatoria, para su sustanciación, por lo que se procederá a realizar el siguiente:

ANÁLISIS:

El Dictamen Administrativo es realizado por el área contratante a cargo de la **Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano**, Directora de Administración y Finanzas y el Dictamen Técnico por el área requirente, a cargo del **Lic. Paolino Eduardo Delgado Castillo**, del Departamento de Servicios Generales de la UNIVERSIDAD.

Aunado a lo anterior se enlistan los siguientes proveedores:

NADIA ZUÑIGA COLÍN
NO PRESENTÓ PROPUESTA, así como ningún documento para dar cumplimiento con los requisitos administrativos de este procedimiento por lo que **NO ES ACEPTADA** para la partida única.

JOSÉ RICARDO MORENO VELASQUEZ
CUMPLE con los requisitos administrativos del 1 al 7, por lo que la propuesta es **ACEPTADA** para la partida única.

SERGIO ALBERTO DE ALBA BECERRA
CUMPLE con los requisitos administrativos del 1, 2, 3, 4, 6 y 7, y no cumple con el requisito 5 por lo que la propuesta es **NO ES ACEPTADA** para la partida única.

A continuación, se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las funciones concretas de la Dirección de Administración y Finanzas, siendo ésta una instancia administrativa en lo relativo al procedimiento de adquisición, razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos, corresponden al Área requirente a cargo **del Lic. Paolino Eduardo Delgado Castillo** en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Generales, ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la adquisición de los servicios solicitados, por lo que la Dirección de Administración y Finanzas sólo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento y evaluación de la documentación administrativa.

Al haber analizado la documentación de los participantes, en relación con lo señalado en el artículo 64 Segundo Párrafo de la Ley, el artículo 34 del Manual y el inciso 1.9) apartado C, de la convocatoria del presente procedimiento, se

RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar al proveedor **JOSÉ RICARDO MORENO VELASQUEZ** de acuerdo con el análisis y dictamen técnico-administrativo realizado, por haber cumplido con los requisitos solicitados de la convocatoria y con fundamento en el artículo 56 de la Ley, por haber presentado la proposición y haber obtenido resultado positivo con base en la evaluación binaria para la **partida única** por el monto de **$649,119.00** (Seiscientos cuarenta y nueve mil ciento diecinueve 00/100 M.N.) más I.V.A. conforme a los precios expresados en su propuesta.

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley, se da a conocer el fallo del presente procedimiento y dicha acta será enviada a los participantes por medio de correo electrónico a las direcciones registradas de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las **12:51 horas** del mismo día, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

LIC. LOURDES NASHYELI MARTÍNEZ LUÉVANO
Directora de Administración y Finanzas

Firma de los asistentes

MTRA. ROCÍO DE SANTOS VELASCO
Directora de Planeación y Evaluación

LIC. MIRNA MONSERRAT ESPARZA RODRÍGUEZ
Representante del Área Jurídica

MTRO. CIRILO GARCÍA REYES
Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control

Paola A. Valdés C.

LIC. PAOLA ANGÉLICA VALDÉS CORDOVA
Jefa de Departamento de Presupuestos

MARLENE PEDROZA GUZMÁN
Jefa de Departamento de Adquisiciones

Área Requirente:

LIC. PAOLINO EDUARDO DELGADO CASTILLO
Jefe del Departamento de Servicios Generales

ACTA DE FALLO
27 DE MAYO DE 2025

---------- FIN DE TEXTO ----------